



## REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>  <b>CENTRO ODONTOLÓGICO</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA RESPONSABLE</b>  <b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA</b>
--	---

- I) **DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:** Establecimientos que brindan atención Odontológica General y /o de Especialidad, que constan de tres o más unidades dentales cuyos dueños podrán ser personas naturales o jurídicas.
- II) **BASE LEGAL:**
- Art. 68 de la Constitución de la República, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.
  - Art. 14 del Código de Salud, que en el literal “d” establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales.
- III) **DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO (RTA):** Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.
- M) **CRITERIOS A EVALUAR:**
- **CRÍTICOS:** Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la conservación de materiales, insumos y medicamentos. Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo. Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 95%.



- **MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 75% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.

**V) REQUERIMIENTOS A EVALUAR:**

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1	OFERTA DE SERVICIOS El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
1. 1 Portafolios de Servicios.	Diagnostico, Preventiva, Periodoncia, Operatoria, Cirugía Bucal y Maxilofacial, Endodoncia, Restaurativa, Odontopediatria, ortodoncia. <b>(si se oferta en el portafolio de servicios)</b>	CRITICO	JVPO
1.2 Personas a atender por edades y especialidad.	Implica la atención a la persona en el ciclo de vida	MAYOR	JVPO
1.3Horario de Atención al Público	El horario de atención es independiente de la permanencia del regente odontólogo.	MAYOR	JVPO



REQUERIMIENTO GENERAL N° 2	RECURSOS HUMANOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
2.1 Regente	El responsable del establecimiento será un Doctor en Cirugía Dental, debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica (JVPO) y tener un contrato laboral.	CRITICO	JVPO
2.2 Personal de Odontología	El establecimiento deberá contar con: odontólogo general y/o especialista debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica (JVPO), y tener un contrato laboral	CRITICO	JVPO
2.3 Personal Auxiliar	El establecimiento deberá contar con un asistente dental inscrito ante la JVPO y tener un contrato laboral	CRITICO	JVPO
2.4 Autorización del personal profesional y auxiliar para ejercer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de autorización</li> <li>• Pago de Anualidad</li> <li>• Vigencia del carné</li> <li>• Registro de firma y sello en el libro de la Junta</li> </ul>	CRITICO	JVPO



REQUERIMIENTO GENERAL N° 3	ESTRUCTURA FÍSICA		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
3.1 Área de sala de espera	Espacio físico que cuente con un número de sillas (o su equivalente), dependiendo de la demanda de pacientes mientras es atendido	MAYOR	JVPO
3.2 Área de entrevista.	Espacio físico que cuente de un escritorio y dos sillas de espera para aperturar y completar la ficha clínica y para funciones administrativas	MAYOR	JVPO
3.3 Área operativa	Espacio físico donde el odontólogo realiza sus procedimientos clínicos con un área mínima de 2 metros cuadrados por unidad dental. Esta área deberá contar con un lavamanos.	CRITICO	JVPO
3.4 Área de lavado y esterilización del instrumental	Espacio físico aislado al resto de áreas establecidas. Debe de contar con fregadero (poceta metálica para instrumental contaminado), con sistema de agua servida, drenaje, dispensador de jabón líquido y equipo de esterilización.	CRITICO	JVPO
3.5 Área de Procesado de películas radiográficas	Espacio físico o área para el procesado de películas radiográficas, diseñado con especificaciones técnicas tendientes a evitar interferencias que afecten la calidad del revelado de las películas radiográficas. Debe ser equipado con lámpara de seguridad apropiada al tipo de película o se puede usar caja de procesado cuya confección tiene que ser de materiales opacos.	MAYOR	JVPO

3.6 Área para toma de radiografías	El espacio físico donde se instale el equipo de radiografía intraoral debe contar con dimensiones suficientes que permitan el desplazamiento del personal a una distancia de por lo menos 2 metros del cabezal y del paciente para la toma de radiografía, este equipo puede estar dentro o fuera del área operatoria o según requerimientos UNRA.	CRITICO	JVPO
3.7 Área de compresor	Espacio físico fuera o dentro del consultorio odontológico; dependiendo del tipo de compresor, evitando la contaminación acustica.	CRITICO	JVPO
3.8 Área de servicios sanitarios	Espacio físico con ventilación adecuada y lavamanos para ser utilizados por pacientes o el personal que labora en el establecimiento.	MAYOR	JVPO
3.9 Ventilación	Deberá circular aire para evitar contaminación cruzada. Se requiere utilizar aire acondicionado.	CRITICO	JVPO
3.10 Iluminación de la clínica.	Contar con luz natural o blanca con suficiente intensidad para iluminar cada una de las áreas del establecimiento.	MAYOR	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4	RECURSO MATERIAL: EQUIPAMIENTO		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIEN
4.1 Número de unidades dentales.	El establecimiento podrá contar con tres o más unidades dentales de acuerdo a capacidad instalada.	CRITICO	JVPO
4.2 Instrumental	<p><b>I) INSTRUMENTAL BÁSICO.</b></p> <p>Cada consultorio deberá contar con: Sillón dental eléctrico, semi eléctrico o mecánico, escupidera, lámpara dental, modulo con eyector de saliva o eyector quirúrgico, jeringa triple, control para alta y baja velocidad, reóstato. Todo en buenas condiciones.</p> <p>Cada consultorio odontológico deberá contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compresor con capacidad adecuada para el número de unidades funcionando.</li> <li>2. Tres piezas de mano de alta velocidad esterilizables como mínimo</li> <li>3. Tres pieza de mano de baja velocidad como mínimo con microromotor y contrángulo de pasador (metálico ó descartable).</li> <li>4. Un equipo de esterilizador de calor seco o Autoclave.</li> <li>5. Un amalgamador (segun portafolio de servicios)</li> <li>6. Una lámpara de fotocurado.</li> <li>7. Lentes o protector incorporado en la lampara de fotocurado.</li> <li>8. Aparato de Ultrasonido para remover calculo dental.(segun portafolio de servicios)</li> <li>9. Negatoscopio.</li> </ol>	CRITICO	JVPO



	<p style="text-align: center;"><b>II) INSTRUMENTAL DE USO COMPARTIDO.</b></p> <p>Cada Consultorio Odontológico debera deberá contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Quince espejos bucales con mango No. 5.</li><li>2. Quince exploradores doble extremo No. 5</li><li>3. Ocho jeringas metálicas tipo carpule</li><li>4. Quince pinzas dentales de curación</li><li>5. Una pinza recta porta instrumentos</li><li>6. Un receptáculo porta pinza</li><li>7. Cuatro curetas para alveolo</li><li>8. Ocho elevadores de diferentes tipos.</li><li>9. Dos periostótomos (legras o elevadores de periostio).</li><li>10. Tres fórceps para exodoncia No. 16 ó 23</li><li>11. Dos forceps para exodoncia No.65</li><li>12. Tres forceps para exodoncia No.101</li><li>13. Tres forceps para exodoncia No.150</li><li>14. Tres forceps para exodoncia No.151</li><li>15. Tres forceps exodoncia No. 88 R ó 18R</li><li>16. Tres forceps exodoncia No. 88 L ó 18L</li><li>17. Dos limas para hueso</li><li>18. Dos mangos para bisturí.</li><li>19. Tres pinzas hemostáticas.</li><li>20. Una pinza gubia (osteotomo).</li><li>21. Dos tijeras quirúrgicas.</li><li>22. Instrumental de operatoria: mínimo dos juegos para amalgama (Porta amalgama, atacadores, bruñidores, tallador)(segun portafolio de servicios) y cinco juegos de instrumental para resina.(Sujeto a portafolio de servicios)</li><li>23. Instrumental de Periodoncia: mínimo (dos curetas anteriores, dos curetas posteriores, dos jackettes anteriores, dos jackettes posteriores, un sur de California)Cinzel Zerfin.</li><li>24. Tres bandejas porta</li></ol>		
--	---	--	--

	<p>Instrumentos(según portafolio de servicios)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>25. Tres portamatrices metálicos</li> <li>26. Delantal de plomo con cuello tiroideo adulto</li> <li>27. Un Quita corona con puntas intercambiables;</li> <li>28. Tres sondas periodontales.</li> <li>29. Espátula para mezcla de cementos.</li> </ol> <p><b>III) INSTRUMENTAL PERIODONCIA (Exigible a la especialidad)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bisturí Interdental.</li> <li>2. Bisturí kirkland</li> <li>3. Un juego de Cinceles para hueso.</li> <li>4. Curetas Mc Call o Gracey para anterior.</li> <li>5. Curetas Mc Call o Gracey para posterior.</li> <li>6. Tres tijeras semi curvas o curvas.</li> <li>7. Cuatro puntas para ultra sonido (Remoción de calculo dental)</li> <li>8. Cuatro sondas periodontales (más dos de instrumental compartido)</li> </ol> <p><b>IV) INSTRUMENTAL ENDODONCIA (Exigible a a especialidad)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres juegos de Limas Manuales De Níquel Titanio Del 15 Al 40 de 25 mm.</li> <li>2. Tres juegos Limas Manuales De Níquel Titanio Del 45 Al 80 de 25 mm.</li> <li>3. Tres juegos Limas Tipo K De Acero Inoxidable Del 15 al 40 de 25mm.</li> <li>4. Tres juegos de Limas Tipo K De Acero Inoxidable Del 15 al 40 de 31de mm</li> <li>5. Tres Limas Tipo K De Acero Inoxidable del 45 Al 80 De 25 mm.</li> <li>6. Un juegos de Limas Tipo K de Acero Inoxidable Del 45 al 80 De 31Mm. De Largo;(según portafolio de servicios)</li> <li>7. Tres juegos de Limas Tipo K De Acero Inoxidable Serie (0.6-10).</li> <li>8. Tres Espaciadores de Gutapercha manuales o digitales.</li> </ol>		
--	---	--	--

	<p>9. Tres Reglas especializadas para endodoncia (esterilizables).</p> <p>10. Tres Exploradores Endodónticos.</p> <p>11. Tres Arcos de Young</p> <p>12. Tres Cucharillas Endodóntica.</p> <p>13. Tres compactadores (condensadores) de gutapercha manuales o digitales.</p> <p>14. Un Perforador de dique de goma.</p> <p>15. Tres Pinzas portagrapa.</p> <p><b>V) INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE CIRUGIA MAXILOFACIAL (Exigible a la especialidad)</b></p> <p>1. Cuatro mangos de bisturí, o electrocauterio</p> <p>2. Retractor de tejido.</p> <p>3. Pinza :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Allis. (toma de Biopsia)</li> <li>- Adson con y sin dientes</li> <li>- Porta agujas</li> </ul> <p>4. Material hemostático.</p> <p><b>VI) INSTRUMENTAL DE ORTODONCIA</b></p> <p>1. Pinza How recta</p> <p>2. Pinza How curva o Weingart</p> <p>3. Pinza para contornear arco (Hallow Chop)</p> <p>4. Pinza Tweed</p> <p>5. Dos Pinza pico de pájaro</p> <p>6. Pinza tres picos</p> <p>7. Pinza para cortar ligadura (hard-wire)</p> <p>8. Tres Pinzas para cortar ligadura (ligh-wire)</p> <p>9. Tres Pinzas para corte posterior (Corte distal)</p> <p>10. Dos Pinzas para retirar bandas.</p>		
--	--	--	--

	<p>11. Dos Empuja bandas para morder  12. Dos asentadores de bandas.  13. Pinza para retirar brackets.  14. Cinco Pinzas Mathieu o mosquito  15. Calibrador de altura  16. Cuatro pinzas porta brackets  17. Dos pinzas porta tubos.  18. Microarenador  19. Dos abre bocas  20. Un juego de separador de carrillos.  21. Cubetas de ortodoncia para toma de impresión</p> <p><b>VII) INSTRUMENTAL DE ODONTOPEDIATRIA</b></p> <p>1- Adaptador de bandas  2- Pinza quita bandas  3- Acentador de bandas  4- Juegos de abre bocas  5- Retractores de carrillo  6- Juego de grapas  7- Arcos de Young para niño  8- Perforador de dique  9- Juego de limas de la 15 a la 40  10- Cucharías de diferentes tamaños  11- Pinza porta grapas  12- Instrumental para resina  13- Pinza bola y hueco  14- Pinzas dos puntas  15- Pinza tres puntas  16- Tijera para cortar metal</p>		
4.3 Insumos	<p><b>I) INSUMOS</b></p> <p>Se deberá contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guantes descartables</li> <li>2. Guantes de hule para lavado de instrumental</li> <li>3. Mascarillas descartables</li> <li>4. Gorros descartables</li> <li>5. Careta o lentes protectores.</li> <li>6. Gabachas de tela o descartables.</li> <li>7. Campos operatorios descartables</li> <li>8. Baberos descartables</li> <li>9. Barrera de protección para forrar equipos.</li> </ol>	CRITICO	JVPO



	<ol style="list-style-type: none"><li>10. Depósito para desechos corto punzantes, de material resistente.</li><li>11. Hipoclorito de sodio.</li><li>12. Glutaraldehido al 2% como mínimo</li><li>13. Solución desinfectante especial para superficie</li><li>14. Alcohol de 90°</li><li>15. Bolsas para desechos infecciosos. de plástico resistente color Rojo.</li><li>16. Bolsas para desechos comunes. De plástico resistente color Negro</li><li>17. Recipientes para guardar algodón, rodete, gasa. Pueden ser de plástico, vidrio, metálico con cierre hermético.</li><li>18. Algodón</li><li>19. Gasa o en paquetes individuales</li><li>20. Rodetes de algodón.</li><li>21. Cepillo para lavar instrumental</li><li>22. Loseta</li><li>23. Cepillo para lavar escupidera</li><li>24. Papel toalla</li><li>25. Cinco Hojas de Bisturi 26.</li><li>26. Jabón liquido Antibacterial</li><li>27. Cinco hilos de sutura seda 3-0,</li><li>28. Cinco Fresas de carburo No. 4</li><li>29. Cinco Fresas de carburo No. 1/2</li><li>30. Diez Fresas de carburo No. 330</li><li>31. Cinco Fresas de carburo No. 556</li><li>32. Cinco Fresas de carburo No. 557</li><li>33. Cinco Fresas de terminado final para Resina</li><li>34. Cinco Fresas de terminado final para Amalgama(según portafolio de servicios)</li><li>35. Dos Fresas quirúrgica.</li><li>36. Agujas largas descartables</li><li>37. Agujas cortas descartables</li><li>38. Dos cajas de anestésico dental con vasoconstrictor.</li><li>39. Una caja de anestésico dental sin vasoconstrictor</li><li>40. Un tarro ó frasco de anestésico tópico</li><li>41. Piedra pómez ó tarro de pasta profiláctica.</li><li>42. Copas de hule, brochas o contrangulos descartables para profilaxis</li></ol>		
--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>43. Eyectores de saliva descartables</li> <li>44. Lubricantes para contrángulo, piezas de mano de alta y baja velocidad</li> <li>45. Detergente</li> <li>46. Películas radiográficas adulto</li> <li>47. Películas radiográficas niño.(segun portafolio de servicios)</li> <li>48. Vaselina.</li> <li>49. Material para toma de impresión.</li> <li>50. Yesos</li> <li>51. Copa de hule</li> <li>52. Espátula para alginato</li> <li>53. Cubetas</li> </ul>		
4.4 Materiales	<p><b>I) MATERIALES DE USO COMPARTIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Cemento para base tipo Ionómero de vidrio (polvo / liquido)</li> <li>2. Cemento para cementado tipo Ionómero de vidrio (polvo / liquido)</li> <li>3. Resina fotocurado.</li> <li>4. Amalgama de Plata en cápsula pre-dosificada ó por onzas con mercurio y pastilla.(segun portafolio de servicios)</li> <li>5. Cemento para obturación temporal</li> <li>6. Solución de clorhexidina</li> <li>7. Suero fisiológico (500 ml.)</li> <li>8. Banda Matriz Metálica</li> <li>9. Banda de celuloide</li> <li>10. Tiras de lija para pulido resina</li> <li>11. Cuñas de madera</li> </ul> <p><b>II) MATERIAL Y EQUIPO PARA ENDODONCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Cemento Para Obturación Temporaria</li> <li>2. Cemento Sellador de endodoncia Biocompatible</li> <li>3. Edta (Ácido Etilen- Diamino Tetraacetato) Frasco</li> <li>4. Fresa Endo Z;(segun portafolio de servicios si no hay especialidad)</li> </ul>	CRITICO	JVPO

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Fresa Tipo Gates Glidden (Del 1 Al 6), De 25 Mm, Para Apertura de Canales(según portafolio de servicios si no hay especialidad)</li> <li>6. Juego Grapas Para Endodoncia para piezas anteriores y posteriores.</li> <li>7. Hidróxido De Calcio</li> <li>8. Diques de goma</li> <li>9. Puntas De Gutapercha Accesorio Fine Medium.</li> <li>10. Puntas De Gutapercha Accesorio Medium.</li> <li>11. Puntas De Gutapercha Accesorio Medium Fine;</li> <li>12. Puntas De Gutapercha del 15 Al 40.</li> <li>13. Puntas De Gutapercha del 45 Al 80.</li> <li>14. Puntas De Papel del 15 al 40.</li> <li>15. Puntas De Papel del 45 al 80.</li> <li>16. Localizador electrónico foraminal</li> <li>17. Jeringa para irrigar con seguro luer lock.</li> <li>18. Un dispositivo de Magnificación.</li> <li>19. Motor de instrumentación rotatorio.</li> <li>20. Solución antiséptica para irrigar (Hipoclorito de sodio y/o clorhexidina).</li> <li>21. Dique de goma.</li> <li>22. Lima para motor de instrumento rotativo.</li> </ol> <p><b>III) MATERIAL PARA ODONTOPEDIATRIA (Exigible a la especialidad)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coronas de Celuloide</li> <li>2. Coronas de acero cromado</li> <li>3. Sellantes de fosas y fisuras</li> <li>4. Formocresol</li> <li>5. Hidróxido de calcio Químicamente puro</li> <li>6. Oxido de Zinc químicamente puro</li> <li>7. Alambre para mantenedor de espacio fijo y removible</li> <li>8. Acrílico para ortodoncia</li> <li>9. Baja lenguas</li> <li>10. Flúor barniz</li> </ol>		
--	---	--	--



	<b>IV) MATERIAL PARA ORTODONCIA</b> 1. Yeso para Ortodoncia. 2. Cera rosada. 3. Acrílico: Monómero y polímero 4. Ligaduras 5. Resina compoita para ortodoncia. 6. Bandas metálicas y/o tubos 7. Alambre de diferente calibre 8. Tres Kit debrakeects sellados.		
4.5 Mobiliario	1Escritorio 1Archivo 1 Silla ejecutiva para uso del profesional. 2 Sillas de espera. 1Banco giratorio para el profesional. 1Mueble para instrumentos y material.	CRITICO	JVPO
4.6 Rayos X	Equipo para toma de radiografías	CRITICO	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5	MANUALES ADMINISTRATIVOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
5.1 Manual de Descripción de puestos	Detallar los perfiles técnicos del personal, que participaran en la prestación de servicios a los usuarios, para ofrecer una mayor seguridad para la atención del paciente.	CRITICO	JVPO
5.2 Archivo de Expedientes Clínicos	El Centro Dental tendrá un sistema de expedientes o registros clínicos en forma digital y/o físicos, en el cual se anotaran los procedimientos realizados. Los expedientes deben estar debidamente firmados y sellados por el odontólogo responsable.	CRITICO	JVPO



5.3 Mantenimiento de Equipos	Contarán con un cronograma general de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos	MAYOR	JVPO
------------------------------	--	-------	------

REQUERIMIENTO GENERAL N° 6		ASPECTOS LEGALES	
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
6.1 Documento legal de persona natural o jurídica.(Los documentos no los pedira el inspector sino que la URES)	En caso de persona Jurídica deberá contar con escritura de constitución de la sociedad mercantil para la empresa del registro de comercio, otorgada por el Centro Nacional de Registro.	CRITICO	JVPO
6.2 Contrato de regencia.(Los documentos no los pedira el inspector sino que la URES)	Odontólogo responsable del funcionamiento del Centro Dental, que posea un contrato laboral elaborado por un notario, estipulando el horario por un mínimo de dos horas diarias.	CRITICO	JVPO
6.3 Contrato de desechos bio-infecciosos.(Los documentos no los pedira el inspector sino que la URES)	Documento contractual autenticado por un notario de la empresa que suministra el servicio para dar cumplimiento a lo establecido según la Norma vigente para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos.(el cual podrá ser individual o colectivo)	CRITICO	JVPO
6.4 Certificación de UNRA.(Los documentos no los pedira el inspector sino que la URES)	Certificado de manejo de equipo de de RX autorizada por la UNRA. (aplica para Rx extraorales)	CRITICO	JVPO